

## SESIONES ORDINARIAS

2010

## ORDEN DEL DÍA N° 1846

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 25 de noviembre de 2010

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2010

SUMARIO: **Decisión** tomada por el gobierno de la República Oriental del Uruguay de denegar la entrada al puerto de Montevideo de la fragata “HMS Gloucester D-96”, perteneciente a la armada británica. Expresión de beneplácito.

1. **López Arias.** (6.906-D.-2010.)
2. **Heller, Sabbatella, Basteiro, Rivas e Ibarra (V. L.).** (7.028-D.-2010.)
3. **Pasini.** (7.184-D.-2010.)
4. **Solanas, Lozano, Merchán, Alcuaz, Reyes, Parada, Argumedo, Cardelli y Bonasso.** (7.384-D.-2010.)

**Dictamen de comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado los proyectos de declaración de los señores diputados López Arias, Heller y otros, Pasini y Solanas y otros, por los que se expresa beneplácito por la decisión del gobierno uruguayo de no autorizar el amarre de la fragata británica HMS “Gloucester” D-96, en viaje a las islas Malvinas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la decisión tomada por el gobierno de la República Oriental del Uruguay al denegar la entrada al puerto de Montevideo de la fragata HMS “Gloucester” D-96, perteneciente a la armada británica, en apoyo al reclamo argentino de soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes por ser parte integrante de nuestro territorio nacional.

Sala de la comisión, 3 de noviembre de 2010.

*Alfredo N. Atanasof. – Ruperto E. Godoy. – Margarita R. Stolbizer. – Gloria Bidegain. – Horacio R. Quiroga. – Marcelo E. López Arias. – Patricia Bullrich. – Ricardo Buryaile. – Alicia M. Comi. – Carlos A. Favario. – Marta G. Michetti. – Pedro O. Molas. – Agustín A. Portela.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto al considerar los proyectos de declaración de los señores diputados López Arias, Heller y otros y Pasini y Solanas y otros, por los que se expresa beneplácito por la decisión del gobierno uruguayo de no autorizar el amarre de la fragata británica HMS “Gloucester” D-96, en viaje a las islas Malvinas, ha creído conveniente proceder a la unificación de los textos en un solo dictamen, y acuerda en dictaminarlos favorablemente como proyecto de declaración.

*Alfredo N. Atanasof.*

## ANTECEDENTES

1

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito y reconocimiento por la decisión adoptada por el gobierno de la República Oriental del Uruguay en la semana del 13 al 20 de setiembre de 2010, de no autorizar a la fragata HMS “Gloucester” D-96, nave de guerra de la marina británica destinada en Islas Malvinas, a recalar y abastecerse en el puerto de Montevideo, demostrando una vez más su compromiso y apoyo al reclamo argentino por la soberanía de las islas Malvinas y archipiélagos del Atlántico sur.

*Marcelo E. López Arias.*

\* Artículo 108 del Reglamento.

2

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la decisión tomada por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay al denegar la entrada al puerto de Montevideo de la fragata HMS “Gloucester” D-96, perteneciente a la armada Británica, en apoyo al reclamo argentino de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes por ser parte integrante de nuestro territorio nacional.

*Carlos S. Heller. – Sergio A. Basteiro. –  
 Vilma L. Ibarra. – Jorge Rivas.\* – Martín  
 Sabbatella.*

3

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito y gratitud hacia el gobierno de la República Oriental del Uruguay por haber denegado

---

\* Conste que, consultado el señor diputado don Jorge Rivas si era su voluntad ser cofirmante del presente proyecto, asintió. Oscar Morales, subdirector de Dirección Secretaría, Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

el ingreso de un buque de guerra británico al puerto de Montevideo para su abastecimiento cuando se dirigía a las Islas Malvinas, ratificando así la hermandad de nuestras naciones y afirmando la soberanía sobre nuestras Islas Malvinas como una causa común.

*Ariel O. E. Pasini.*

4

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su mayor beneplácito ante la decisión del presidente de la República Oriental del Uruguay, José Mujica, y su gobierno, de no acceder al requerimiento del gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, para que el buque de guerra HMS “Gloucester” D-96 pueda abastecerse en el puerto de Montevideo, teniendo como destino de navegación a las Islas Malvinas y así incorporarse a la fuerza militar emplazada en dicho enclave colonial.

*Fernando E. Solanas. – Horacio A. Alcuaz. –  
 Alcira S. Argumedo. – Miguel A. Bonasso.  
 – Jorge J. Cardelli. – Claudio R. Lozano.  
 – Paula C. Merchán. – Liliana B. Parada.  
 – María F. Reyes.*